

HONOR, VILEZA Y HONRA DE LOS OFICIOS MECÁNICOS EN EL SIGLO XVIII.

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL.

RESUMEN

El presente artículo presenta la plasmación real de una idea del pensamiento ilustrado español del siglo XVIII: el fomento de un sentimiento de honradez entre los oficios artesanos, necesario para el desarrollo económico. Esta idea fue defendida por las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y algunas de las asociaciones gremiales de oficios.

ABSTRACT

This paper accounts for the actual emergence of an idea within the Spanish Enlightened thought in the 18th. century: the promotion of dignity sense among artisans professions, required for economical development. This topic was defended by the *Reales Sociedades Económicas de Amigos del País* and some mechanics guildes.

Tal como quedó demostrado en los estudios del profesor Maravall, el sentimiento del honor constituía uno de los ejes vertebradores del Antiguo Régimen, férreamente enquistado en su estructura interna (1). En el siglo XVIII, el honor era un concepto social plenamente reconocido dentro del estamento nobiliario por el resto de grupos sociales. Sin embargo, la aristocracia se negaba a valorar socialmente los trabajos mecánicos, ya que temían que la aceptación de su honra llegara a facilitar en demasía la cohesión social, arraigando un prestigio que desterrara la sensación de inferioridad de sus subalternos y concediese dignidad a quienes, por nacimiento, no debían alcanzar esa categoría moral.

Por ello, no se puede hablar de un respeto general a la situación del trabajador mecánico en la sociedad española del Setecientos. Incluso el trabajador agremiado estaba rebajado a asfixiantes niveles de infamia, tachado de *vil*, sin que la literatura barroca o el teatro –inclinados más hacia la figura del *limpio y honrado* labrador– hicieran nada por evitarlo. La sospecha del origen converso de numerosos trabajos manuales, que tanto daño había hecho en los siglos anteriores (2), aún se mantenía en la memoria colectiva, gracias a las ordenanzas de algunos

(1) MARAVALL, J.A. *Poder, Honor y élites en el siglo XVII*. Barcelona 1985, 17.

(2) Las familias moriscas trabajaron en numerosos oficios relacionados con el mundo artesanal en el siglo XVI. Vid. PRIETO BERNABE, J.M. «Una minoría disidente en la Corte: los moriscos de Madrid ante la expulsión» *Torre de los Lujanes* 17, 1991, 29-57.

gremios –silleros, boticarios, plateros, zapateros...– que exigían al aprendiz la garantía de «*ser hijo de cristianos viejos*» (3). Además, los trabajos mecánicos eran considerados *serviles* por la subordinación a un patrón, principal circunstancia que caracterizaba su ordenamiento laboral. Esta nota añadida de desprestigio se basaba en la condición socialmente disminuída de todos los sometidos a la servidumbre de un amo, en una sociedad en la que se desconocía al individuo como principal sujeto de derechos y deberes. Este concepto social se extendía a todos los miembros de la familia gremial: esposas, aprendices y oficiales. Fernández Navarrete describió el escándalo social que provocaba que las mujeres de los oficiales mecánicos pudieran lucir joyas y alquilar, con sus maridos, estrados y balcones en celebraciones festivas urbanas (4). Ante este menosprecio, ¿cómo reaccionaron los menestrales ?

1. CHUPAS Y ESPADINES.

El vestuario, tan ligado a la persona, era uno de los primeros elementos por el que un individuo era apreciado e incardinado en el complejo entramado de la jerarquía social. No es extraño que algunos menestrales adaptasen su guardarropa al objeto de alcanzar un lugar digno dentro de su comunidad. Torres Villarroel, en la segunda mitad del siglo XVIII, denuncia asombrado la confusión exterior de clases que se producía en la Villa y Corte por esta situación:

«Todos los cocineros o los más llevan sus espadines o bastones con empuñaduras de plata, confundiendo con los militares, permisión indigna (...). Llegó un amigo a incorporarse con otra tropa de hombres, todos de buena capa, unos vestidos a la chamberga, otros entre golillas y jácaros, los más en traje militar sobradamente aseados.

Estos –le dije a don Francisco– son algunos oficiales de las artes mecánicas, sastres, zapateros y peluqueros, que estos son los hombres ricos de este siglo (...); los sastres especialmente son los poderosos de esta edad, gracias a la locura de los cortesanos, que los tienen con sus manías en continua tarea. Ha crecido tanto el numero de este gremio, que iguala con la generación de los cornudos.» (5)

¿ Exageraba esta descripción ? Lo cierto es que, examinando las dotes matrimoniales y las declaraciones de bienes de maestros artesanos y pequeños comerciantes madrileños, se puede hallar en numerosos patrimonios familiares un *espadín de plata*, una *espada de guarnición antigua* o un *espadín de medio talle*, valorados entre 10 y 300 reales. Sus formas debían ser semejantes al ejemplar que don Carlos Montarguis, maestro arcabucero, presentó a examen de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en 1786:

(3) Archivo de la Villa. Docs. 2-161-25, 2-244-1, 2-309-27, 2-386-21.

(4) MARTÍNEZ ARANCON, A. *La Visión de la Sociedad en el Pensamiento Español del Siglo de Oro*. Madrid 1988, 45-6.

(5) TORRES VILLARROEL, D. de *Visiones y visitas de Torres con don Francisco de Quevedo, por Madrid*. Madrid 1746, 30-53. V., igualmente, CUETO, L.A. «Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII» en VV. AA. *Poetas Líricos del XVIII*. Tomo LXI, Madrid 1893, 123-9.

«Un espada entre espadín y florete para llevarla de militar. Esta trabajada al estilo Yngles con medias cañas istriadas y focos alrededor de la cazoleta; el puño parece guarnecido de hilo y ojuela artificial; y es muy comoda por hallarse exactamente guardado el equilibrio y proporcion de todas sus partes.» (6)

En cuanto al «traje militar», al que aluden Villarroel y Montarguis, estaba compuesto de casacas y chupas semejantes a las que utilizaban los oficiales del ejército durante el siglo XVIII. La mayor parte de los agremiados tenían en su vestuario uno o varios trajes de este tipo (7). Así, en la dote de Francisca Fernández, viuda de maestro confitero, registramos un «*vestido de militar completo de principela encarnado con botón blanco de metal*» y una «*casaca a lo militar con alamares de glori acanelado, forrada de bolandilla*», valorados en 150 y 95 reales, respectivamente (8). Su uso en juntas gremiales, procesiones y paseos, espectáculos públicos... manifestaba el deseo de estos menestrales de no ser considerados como hombres viles y mecánicos. Al lucir públicamente este vestuario, con sus adornos correspondientes (reloj, espadín, sombrero, zapatos con hebillas de plata...), intentaban modificar la visión que la sociedad tenía de ellos.

2. UNA RÍGIDA ESTRUCTURA GREMIAL.

No obstante, la respuesta que desarrollaron los propios menestrales para lograr un mayor reconocimiento social de su trabajo no se limitó tan sólo a remodelar su aspecto físico. Los maestros mantuvieron una férrea jerarquía laboral dentro de los talleres y obradores, y un régimen reglamentario más duro y restrictivo que en siglos anteriores, seleccionando los candidatos (9). Esta serie de medidas se reflejaron en los cuerpos de ordenanzas que rigieron la organización interna de los gremios artesanos. Las restricciones a la competencia y a la capacidad de producción se acentuaron, al crear los maestros que, si bien estas medidas les limitaban bastante la posibilidad de un gran enriquecimiento individual, evitaban la caída de todo el oficio en una total indigencia (10).

Por otra parte, algunos gremios pretendieron establecer categorías no sólo internamente, sino en relación con los demás. Así, durante este siglo, los mercaderes de libros, boticarios y maestros de obras consiguieron evitar su inclusión en las leyes suntuarias que vedaban el uso de ricos trajes a los menestrales. Los arquitectos, pintores y plateros consiguieron aún más, al ser considerados artistas, no comparables con los trabajadores mecánicos. Los gremios dejaron

(6) Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (en adelante, A.R.S.E.M.) Leg. 81/3.

(7) Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (en adelante, A.H.P.M.) Ptcos. 20.165, fol. 119; 20.166, fol. 370; 20.250, fol. 54.

(8) A.H.P.M. Ptcos. 20.165, fol. 119.

(9) VILLAS TINOCO, S. «Málaga, el mundo del trabajo y la Sociedad Económica de Amigos del País» *Jábega*. 43, 1983. 34 - 42.

(10) V. DÍEZ, F. *Viles y Mecánicos. Trabajo y Sociedad en la Valencia preindustrial*. Valencia 1990, 35-94.

de regular su aprendizaje, abandonando el control de sus obras, siendo sustituidos por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y por otras entidades similares de carácter provincial.

3. LA SELECCIÓN DE UN LUGAR ESPECÍFICO EN LOS ACTOS PÚBLICOS.

El gremio de sastres de Madrid, el 15 de octubre de 1779, concedió poder a su tesorero Andrés de Santa María para buscar 8.000 reales a censo redimible con los que poder pagar un pleito perdido con la corporación de esparteros (11). Ambos oficios se habían querellado por el privilegio de sacar el paso de la Hermandad de la Santa Vera Cruz durante las festividades del Jueves Santo, litigio bastante común entre artesanos castellanos y andaluces (12). A pesar de que este tipo de pleitos amenazaba con mermar los escasos recursos de estas corporaciones, las juntas de maestros de toda España aceptaban llevarlas a cabo, al considerar necesario defender o apropiarse un puesto preferente en las ceremonias religiosas o en las fiestas urbanas que públicamente refrendaban su lugar en la escala social.

4. PLEITOS Y DEMANDAS PERSONALES.

En nuestra opinión, a través de la apertura de demandas judiciales, los agremiados buscaron también el reconocimiento de la honradez de sus oficios por parte de las autoridades. De ahí que Manuel de Rodrigo, ropero de nuevo de la Villa y Corte, solicitara abogado en 1776 para defenderse de la acusación de otro maestro por «haberle injuriado su estimacion y onradez con palabras denigratorias» (13). Medida que no fué necesaria ejecutar en el caso de Manuel Morcilla, colorista de pieles, ya que Joaquín Ramos, oficial de curtidor, le pidió perdón por haberle llamado «estafador», retirando en 1780 la denuncia de los tribunales (14). José Humara, peluquero y cirujano, apeló al Consejo de Castilla y al Corregidor de Madrid para evitar que su hija ingresara en una compañías de farsantes, «por el deshonor que esto se podia seguir a su familia» (15). Más impulsivo fué el joven Pedro Urana, oficial de obra prima, que acudió al escribano en 1775 para «castigar y pleitear sobre los que injurien la honradez del matrimonio de su madre y hermana» (16).

(11) A.H.P.M. Ptco. 19.442, fol. 570.

(12) *Ibidem*.

(13) A.H.P.M. Ptco. 20.164, fol. 120.

(14) A.H.P.M. Ptco. 17.717, fol. 268.

(15) Manuela de Humarán solicitó al Corregidor que se la incluyera en una de las Compañías de Farsantes de los teatros de Madrid. Ante la denuncia de su padre, apeló de nuevo a las autoridades conjuntamente con su marido pues era actor y no tenía medios para subsistir de otra manera. Para evitar que el juez aceptara este argumento, don José de Humarán prometió ceder a la pareja su tienda en buenas condiciones. El matrimonio finalmente aceptó. El 19 de agosto de 1783 acudieron al escribano para legalizar la cesión. A.H.P.M. 21.650, fol. 593.

(16) A.H.P.M. Ptco. 20.164, fol. 142.

Así, la observancia sobre el deber personal, la consiguiente utilización de vestidos distintivos y prerrogativas especiales, la selección de un lugar específico dentro de los actos públicos y el desempeño de pequeñas dignidades en los gremios, donde se sentían «iguales» entre sí, constituyeron las medidas de defensa de estos hombres frente al menosprecio social de su trabajo. La mayoría de ellas fueron finalmente reconocidas por las autoridades del Estado ya que, de otra manera, los menestrales se hubieran desinteresado de la suerte de su sociedad, al no sentirse totalmente integrados. Por ello, la adscripción a un gremio, que regulaba esta serie de medidas, proporcionaba cierta honradez a sus componentes. De ahí que numerosos oficios sin agremiación solicitaran a la Corona, durante todo el siglo XVIII, su constitución en corporaciones (17). Hasta los Ciegos Oracioneros, que en Madrid tenían la exclusiva –más bien habría que decir el privilegio– de la venta de gacetas, relaciones y otros papeles sueltos, elevaron su petición de formar gremio. Alegaron –como otros trabajadores manuales– la existencia de una competencia no regulada de videntes que también distribuían periódicos y relatos curiosos. Su situación hizo que hasta la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País recomendara su agremiación al Consejo de Castilla en 1781 (18).

De esta manera, los maestros artesanos del siglo XVIII lograron segregar entre ellos cierta *honra subalterna*, secundaria y aparente ciertamente, pero muy importante. Medida de defensa frente a la continua descalificación que los grupos sociales privilegiados realizaban contra cualquier tipo de trabajo físico.

5. ILUSTRADOS Y MENESTRALES.

La minoría ilustrada española no concebía que la honradez de los oficios quedara garantizada por el mantenimiento del sistema gremial, al que, en su opinión, era necesario reformar o, incluso, eliminar. Por ello, a partir de 1763, las Sociedades Económicas de Amigos del País intentaron variar ese desprecio por los trabajos manuales ofertando otra serie de medidas, diferentes a las que llevaban a cabo los menestrales (19). Retomaron aquellos escritos de Ortiz, Gutiérrez de los Ríos, González de Cellorigo y Rodríguez de Campomanes que defendían insistentemente la introducción de un sistema de recompensas monetarias, premios y distinciones honoríficas para artesanos y mercaderes (20). Por otra parte, apelaron, y obtuvieron de la

(17) V. MORAL RONCAL, A.M. «Los Gremios menores madrileños» *Torre de los Lujanes* 21, 1992, 85-105.

(18) La Cofradía de la Visitación y Hermandad de pobres ciegos había enviado un proyecto de ordenanzas al Consejo que éste remitió a la Sociedad Económica Matritense en 1779. Se encargó de su comisión don Juan de San Martín que durante tres años no resolvió nada al respecto. Ante un apremio de la Cofradía de la Visitación otro socio, don Manuel Sisternes i Feliú realizó el correspondiente informe que presentó a la Clase el 22 de agosto de 1781, recomendando su aprobación a la Sociedad y al Consejo. A.R.S.E.M. Leg. 90/3. Asimismo, v. Libro A/110/4. *Actas de la Sociedad Económica Matritense*. Junta de 1 de septiembre de 1781.

(19) MORAL RONCAL, A.M. *Gremios e Ilustración en Madrid: La Clase de Artes y Oficios de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (1775-1808)*. Tesis doctoral inédita. Universidad Autónoma de Madrid, 1994.

(20) Propusieron divulgar una política de premios dirigida al artesanado para evitar una caridad mal entendida. Sempere y Guarinos, en un memorial de 1784, señaló a los socios de la Matritense que la distribución sin orden

Corona, normas y disposiciones legales que declararon la honradez de todos los oficios mecánicos, como la famosa Real Cédula de 1784. Sin embargo, esta política no satisfizo a la mayoría de los oficios que continuaron demandando, a lo largo del siglo, la legalización de privilegios gremiales.

Debemos tener en cuenta que la defensa de la honradez de los oficios que realizaron algunos ilustrados fué considerada bastante tibia por algunos gremios, al reafirmar el sentimiento de Honor, propio del estamento nobiliario, en, todo lo más, algunos artistas. Para Jovellanos, la parte noble de un edificio, era competencia del arquitecto, mientras que

«lo que resta no es ya... sino la parte mecánica del arte; no pertenece al arquitecto, sino al maestro de obras; en una palabra, no es obra del ingenio sino de las manos.» (21)

Moratín en su obra *El Barón* y Trigueros en *Los Menestrales*, estrenada en Madrid en 1784 bajo el patrocinio del gobierno, ratificaron escénicamente estas ideas. La obra de Trigueros criticaba en su prólogo que la mayoría de los trabajadores manuales al mostrar su deseo *«de ser más, descuidan o desamparan los oficios creyendo siempre encontrar mayor aprecio en otra situación.» (22)*. La misma conducta desviada se denunciaba en la persona del imaginario Alcimedón, «artesano de los más famosos», en *El Pensador* de Clavijo. Este prejuicio se presentaba en *Los Menestrales* como consecuencia del que induce a despreciar *«las Artes y los artistas por un efecto inmediato de la falsa idea de la nobleza»*. En la obra aparecían tres personajes clave: Cortines, el sastre (con traje de caballero), el hidalgo Pitanzos –que simbolizaba la incompatibilidad entre nobleza y trabajo mecánico– y el zapatero Rafa, que aparentaba ser un barón. El primero y el último, durante varias escenas de la obra, no podían esconder, a pesar de todo, sus verdaderos orígenes. Así, Trigueros no pudo sugerir mejor que, en virtud de una *Ley Natural*, el hombre del pueblo no conseguía nunca desmentir su condición. Pero, por otra parte, ridiculizó también a Pitanzos, quien al deducir que su profesión de alojero menoscababa su respetabilidad de hidalgo, decidía volver a su mísero mayorazgo. Jovellanos, poco antes de publicarse el resultado de un concurso literario al que se presentó *Los menestrales*, escribía al autor para felicitarle al considerar esta obra como la más proporcionada al objeto y a las ideas defendidas por la Ilustración (23).

Estos libretos recogieron perfectamente los planteamientos sociales del Despotismo Dieciochesco: criticaban ácidamente al noble por entregarse a la «ociosidad aristocrática» para evitar el trabajo, mientras alababan el oficio mecánico, sin desplazar de su lugar al agremiado. Así, durante la acción política de los gobiernos ilustrados, se fomentó una *posible honorabilidad* del trabajador manual, eso sí, sin que ésta nunca pudiera compararse con el Honor reser-

ni concierto, por discreta compasión, de bienes y gracias favorecía, más que evitaba, la ociosidad entre las clases populares. De ahí que el premio fuera una medida más ordenada y acertada para el pensamiento de las Sociedades Económicas de Amigos del País. V. A.R.S.E.M. Libro A/40. *Acuerdos de la Clase de Artes y Oficios*.

(21) JOVELLANOS, M.G. *Obras completas*. Tomo III, Madrid 1840, 65-6.

(22) LLOMARD LADI, R. *Historia de la Literatura. El siglo XVIII*. Valencia 1991, 34-5.

(23) ANDIOC, R. *Teatro y Sociedad en el Madrid del siglo XVIII*. Madrid 1987, 238-9.

vado al estamento superior. El sastre Cortines proclamaba, en un momento de la obra, que *«todo oficio da honor al que le exerce como honrado; solo en abandonarlo está la culpa»* (24). Por ello, no pueden confundirse estas obras con una sátira contra la nobleza, a pesar de la afirmación de muchos contemporáneos. Un poema, entre la abundante producción que suscitó la representación de la comedia, atestiguó dicha confusión:

*«Disgusta al noble porque advierte iguales
a los que odió su loca fantasía,
y ofende al menestral porque creía
llegar a ser marqués con sus caudales.»* (25)

(24) *Id. Ibíd.* 239.

(25) *Id. Ibíd.* 240.